

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

k) Planes y programas de la institución en ejecución

Plan Estratégico Institucional		Programación Anual de la Planificación.pdf						
Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas		Plan Anual de Inversiones.pdf						
Plan Anual de Inversiones (PAI)		Plan Anual de Inversiones.pdf						
Tipo (Programa, proyecto)	Nombre del programa, proyecto	Objetivos estratégicos	Metas	Montos presupuestados programados	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento)	Link para descargar el documento completo del proyecto aprobado por la SENPLADES
01.- Administración central	Ejecución de reinversión de proyectos de gestión inmobiliaria para entidades del sector público	FORTALECER las capacidades institucionales	Se ha planificado la relocalización de 28 unidades militares, de las cuales se encuentran en ejecución 4 consultorías en la que se incluyen varias unidades militares, la meta para el mes de abril 2015 es de que se concluyan los estudios y diseños de esas relocalizaciones. Para cubrir la diferencia del requerimiento se planea seguir desarrollando consultorías que permitan cumplir las metas de las relocalizaciones.	379.887,87	15/10/2014	30/04/2015 planificado	En proceso de aprobación para carga en GPR	fusiones/proyectos de gestión inmobiliaria .pdf
55.- Protección y vigilancia del territorio ecuatoriano	Recuperación de la capacidad de movilidad de las corbetas Los Ríos, Manabí y Loja	MANTENER la soberanía y la integridad territorial.	Hasta diciembre de 2015, la FT incrementa su capacidad de apoyo a la gestión de riesgos en un 3,57%	25.250.000,00	20/08/2009	15/12/2015	"NO APLICA" debido a que el Ministerio de Defensa esta regulada por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP	"NO APLICA" debido a que el Ministerio de Defensa esta regulada por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP
	Renovación e implementación integral de los sistemas de navegación, infraestructura, equipación aeronáutica a las operaciones aéreas de la Base de Taura y servicios de apoyo para los demás Repartos de la FAE-Taura		Hasta finales del 2017, el aeródromo de la Base Aérea de Taura, contará con modernos sistemas, infraestructura aeronáutica y equipos que proporcionarán el soporte y apoyo requerido para ejecución de las operaciones aéreas de la FRI y de los demás repartos de la FAE, funcionando al 100% de su capacidad.	2.300.000,00	15/09/2015	31/12/2017	En proceso de aprobación para carga en GPR	proyectos/Renovación Base de Taura.PDF
57.- Alistamiento operacional de las Fuerzas Armadas	Adquisición de helicópteros Fuerza Aérea (FAE)	INCREMENTAR las capacidades estratégicas de la Defensa en contribución del ejercicio de las soberanías.	Realizar el 100% del pago de la alícuota del año 2015	1.793.600,00	30/04/2008	31/10/2018	GPR/Helicópteros FAE.pdf	fusiones/helicopteros FAE.pdf
	Conservar la capacidad de transporte mediano de la FAE		• Hasta el año 2015, se dispondrá de tres (03) aeronaves nuevas de tecnología actual. • Hasta el año 2019, se habrá incrementado la capacidad operativa del Escuadrón AVRO N° 1112 al 13,50%. (disponibilidad 03 aeronaves)	4.655.505,28	03/06/2013	31/12/2019	GPR/Transporte Mediano FAE.pdf	fusiones/transporte mediano de la FAE.pdf
	Construcción de vivienda fiscal para el personal militar casado de Fuerzas Armadas		Para el año 2016 se ha cubierto el déficit fiscal habitacional cuantitativo de las Fuerzas Armadas para 1700 militares casados.	3.000.000,00	01/07/2014	31/12/2016	GPR/Vivienda Fiscal FFAA.pdf	fusiones/vivienda fiscal.pdf
	Departamento de defensa USA, equipos militares y materiales de aviación FAE		Hasta fines del segundo semestre del año 2016 se habrá incrementado el 15% adicional a la línea base del porcentaje de personal correctamente equipado y uniformado para realizar operaciones especiales en la Fuerza Aérea Ecuatoriana.	345.578,00	22/12/2007	31/12/2016	GPR/Departamento de Defensa USA.pdf	fusiones/Departamento de defensa usa.pdf
	Implementación de la capacidad de ciberdefensa en FF,AA,		Hasta diciembre del 2017 el Comando Conjunto de las FF.AA. (CC.FF.AA.) dispondrá del 100% del equipamiento, hardware, software, capacitación y herramientas modernas, actualizadas, necesarias para realizar operaciones de Ciberdefensa orientadas a blancos de interés que se constituyan en amenaza para la seguridad y desarrollo de FF.AA., así como el de establecer las medidas de seguridad correspondientes en el manejo de la documentación e información calificada	1.684.085,04	02/02/2015	29/12/2017	"NO APLICA" debido a que el Ministerio de Defensa esta regulada por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP	"NO APLICA" debido a que el Ministerio de Defensa esta regulada por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP
	Recuperación de la capacidad operativa de la fuerza de reacción inmediata del sistema de defensa aérea nacional FAE (cheetah)		A partir del segundo semestre del 2011, los interceptores del Sistema de Defensa Aérea, incrementarán el 50% de su capacidad de defensa, para cumplir las tareas de Fuerza de Reacción Inmediata.	8.275.542,85	20/01/2010	31/12/2016	GPR/Reacción Inmediata FAE.pdf	fusiones/reaccion inmediata.pdf
58.- Fortalecimiento de las capacidades estratégicas	Mejoramiento de la infraestructura de las guarniciones militares,		Contar con una infraestructura de instalaciones militares en condiciones aceptables al 59 % de operatividad, hasta fines del 2017, enmarcado dentro del presupuesto establecido.	985.754,96	01/05/2010	31/12/2016	GPR/Guarniciones Militares.pdf	fusiones/Guarniciones Militares
	Incrementar la capacidad operativa del grupo de transporte aéreo ejecutivo de la Fuerza Aérea Ecuatoriana,		Hasta el año 2013, se dispondrá de una (01) aeronave nueva con tecnología actual. Al año 2013, se habrá duplicado la capacidad operativa del GTAE.	426.445,00	02/01/2014	31/12/2021	GPR/Transporte Aéreo Ejecutivo FAE.pdf	transporte aéreo ejecutivo.pdf
86.- Investigación, Desarrollo, Innovación y/o Transferencia Tecnológica	Fortalecimiento de las capacidades del sistema de vigilancia, alarma y control del espacio aéreo nacional (radares)	INCREMENTAR el desarrollo de la investigación y de la industria de la Defensa en apoyo a la transformación de la matriz productiva	Con la puesta en funcionamiento del nuevo sistema radárico en el segundo semestre del año 2016, la Defensa Aérea aumentará su capacidad operativa en un promedio del 76% de operatividad para realizar operaciones de vigilancia, alarma, control del espacio aéreo ecuatoriano.	44.000.000,00	11/07/2014	29/12/2026	"NO APLICA" debido a que el Ministerio de Defensa esta regulada por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP	"NO APLICA" debido a que el Ministerio de Defensa esta regulada por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP
	Liberación de tierras polucionadas por las minas conocidas en la frontera común entre Ecuador y Perú		En 48 meses finalizar el despeje de 280.000,00 m2 en un 100 % de las 25 áreas minadas identificadas hasta el momento.	1.857.575,00	01/01/2014	31/12/2018	GPR/Liberacion tierras minas.pdf	fusiones/Liberacion de tierras polucionadas.pdf
	Recuperación de las capacidades y eficiencia del sistema de vigilancia aeromarina uav para el control de los espacios acuáticos		• Hasta el primer semestre del 2015 incrementar la capacidad operativa de 45% hasta llegar a un porcentaje de 90%, para realizar operaciones de vigilancia, exploración, detección e identificación. • Hasta el año 2018 incrementar el equipamiento y soporte con que cuenta el Escuadrón Aeronaval UAV de un 24%, hasta llegar a un porcentaje de 100%, al disponer de los repuestos mínimos necesarios para mantener la operatividad del sistema. • Hasta el año 2018, incrementar la capacitación actual del personal técnico de un 32%, hasta llegar a un porcentaje del 93%, del personal asignado orgánicamente al Escuadrón, que constarán con capacitación tanto en nivel O como I.	2.384.643,02	01/04/2013	31/12/2017	"NO APLICA" debido a que el Ministerio de Defensa esta regulada por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP	"NO APLICA" debido a que el Ministerio de Defensa esta regulada por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP
91.- Seguridad Integral	Mejoramiento operativo de la aviación de transporte ligero de la Fuerza Aérea Ecuatoriana FAE	MANTENER la participación en la Seguridad Integral	A finales del año 2017 la FAE habrá incrementado en un 81,33% las misiones de transporte aéreo para el sector gubernamental	430.695,08	01/07/2014	31/12/2017	En proceso de aprobación para carga en GPR	proyectos/Transporte Ligero FAE.PDF
	Neutralización de las actividades ilícitas y asistencia oportuna de emergencias en los espacios acuáticos		Atender con medios propios en un 80% a las llamadas reales de socorro emitidas por embarcaciones, en la Región de Búsqueda y Rescate marítima de responsabilidad ecuatoriana Incrementar en un 30% la permanencia de unidades guardacostas dentro de las 200 millas de mar territorial en un lapso de 48 meses. Disminución en un 40% de contravenciones a la ley marítima y en un 30% de las actividades ilícitas como migración ilegal, coyoterismo, contrabando, narcotráfico, delincuencia común en los espacios acuáticos, en relación con el promedio anual 2005-2009. Incrementar en un 80% el control y monitoreo de las embarcaciones que navegan dentro de las 40 millas desde el borde costero en un plazo de 36 meses, tomando como referencia el año 2.009.	2.854.206,42	01/01/2011	31/12/2016	"NO APLICA" debido a que el Ministerio de Defensa esta regulada por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP	"NO APLICA" debido a que el Ministerio de Defensa esta regulada por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP

	Protección y seguridad de la población civil en el almacenamiento y manejo de municiones y explosivos de FFAA.	Seguridad Integral desde el Ambito de la Defensa.	Hasta el mes 30 de iniciado el proyecto se habrá implementado un sistema de almacenamiento y manejo de municiones y explosivos (infraestructura, equipamiento y capacitación) en los Depósitos de El Corazón y Jaramijó y se habrá eliminado el riesgo de afectación por explosión de las municiones almacenadas en los cantones de Latacunga, Quito, Guayaquil, Portoviejo y Manta, lo que permitirá proteger a 610.232 habitantes. Hasta el mes 78 de iniciado el proyecto se habrá implementado un sistema de almacenamiento y manejo de municiones y explosivos (infraestructura, equipamiento y capacitación) en el Depósito "Sur" y se habrá eliminado el riesgo de afectación por explosión de las municiones almacenadas en los cantones de Cuenca, Machala, Catamayo y Gualaquiza, lo que a esa fecha permitirá proteger a 219.818 habitantes. Hasta el mes 78 de iniciado el proyecto se habrá implementado un sistema de almacenamiento y manejo de municiones y explosivos (infraestructura, equipamiento y capacitación) en el Depósito "Taura" y se habrá eliminado el riesgo de afectación por explosión de las municiones almacenadas en los cantones de Naranjal y Salinas, lo que a esa fecha permitirá proteger a 29.817 habitantes. Hasta el mes 78 de iniciado	2.601.994,31	01/09/2008	31/12/2017	GPR/Protección y Seguridad de la Población Civil.pdf	fusiones/Protección y seguridad población civil .pdf
TOTAL PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN				103.225.512,83				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				(31/01/2016)				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL k):				SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ECONOMÍA DE LA DEFENSA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL k):				ECON. ELIZABETH KAINZ ING. RUBÉN CABRERA				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				ekainz@midena.gob.ec rcabrera@midena.gob.ec				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 2951-951 / 2983-200 EXTENSIÓN 23046				
Nota aclaratoria.- "NO APLICA" debido a que el Ministerio de Defensa esta regulada por normas especiales en razones de defensa nacional de conformidad con el Art. 17 de LOTAIP								